

AIDWORKER24-DR (AW24-DR) Descripción de las prestaciones

Tarifa	AIDWORKER24-DR (AW24-DR)
Aseguradora	Central
Ámbito de aplicación	Todo el mundo
Personas asegurables	Seguro de enfermedad en el extranjero para trabajadores profesionales y ayudantes durante estancias en el extranjero de hasta 42 días.
Estancias en el extranjero asegurables	Viajes privados y de negocios
Cobertura en el país de origen	Ninguna
Duración del seguro	Un año. Dentro del año de seguro están asegurados todos los viajes, cada uno de ellos de un máximo de 42 días de duración.
Teléfono de emergencias	teléfono de emergencias 24 horas en varios idiomas
Tramitación de las prestaciones	Dr. Walter, Departamento de siniestros
Rescisión anticipada	No
Prolongación	El seguro se prolonga cada año automáticamente por un año más, mientras no se rescinda el seguro.
Derecho a continuar asegurado	No
Protección en zonas en crisis	Sí
Cobertura también en caso de pandemia	Sí
Prestaciones	AIDWORKER24-DR (AW24-DR)
Tratamientos médicos curativos en régimen ambulatorio	100% de los costes, transporte hasta el primer centro de tratamiento en caso de accidente o emergencia
Medicamentos y material de vendaje	100%
Elementos auxiliares	100% de los elementos auxiliares para fijar cualquier parte del cuerpo necesarios para el tratamiento, elementos de ayuda a la deambulacion recetados por el médico y los elementos auxiliares citados en la tabla tarifaria, si se necesitan a causa del accidente. (Ayudas para la visión hasta 150€ en el plazo de dos años de seguro, sillas de ruedas hasta 675€, etc.)
Tratamientos médicos curativos en hospitalización	100% de los costes de alojamiento y cuidados en el hospital
Odontología	100% de los costes de la analgesia dental, empastes simples
Prótesis dentales	Prótesis dentales necesarias a causa de un accidente, restauraciones y coronas dentales de todo tipo a causa del accidente, incluidos los honorarios correspondientes del odontólogo hasta un 80%, hasta un máximo de 2 500 € por contingencia asegurada
Repatriación	100%, si es por prescripción médica. (Incluidas dolencias psíquicas)
Cuidados preventivos	No
Vacunas	No
Medidas de rehabilitación	Sí. Medidas de rehabilitación necesarias desde el punto de vista médico (seguimiento tras tratamiento curativo).
Embarazo/Parto	No. Pero el 100% en caso de trastornos agudos durante el embarazo y/o complicaciones agudas durante el parto
Suicidio/Intento de suicidio	100%
Enfermedades previas	Véase más adelante en exclusiones de la cobertura
Franquicia	No
Tratamiento de enfermedades psíquicas	Se abonará el 100% de los costes de cualquier tratamiento, ya sea medicamentoso o en régimen hospitalario pero necesario desde el punto de vista médico, de enfermedades psíquicas agudas, hasta una duración máxima de 30 días. No se abonarán los gastos de psicoterapia ambulatoria. Pero el primer diagnóstico ambulatorio de una enfermedad psíquica está asegurado hasta 2000€.
Elección libre de médico	Sí
Gastos de sepelio	100% de los costes, hasta un máximo de 10 000 €
Gastos de repatriación de restos mortales	100% de los costes, hasta un máximo de 25 000 €
Periodos de carencia	Ninguno

Exclusión de las prestaciones	AIDWORKER24-DR (AW24-DR)
No serán de prestación obligatoria:	
a)	las enfermedades, los accidentes y sus secuelas, provocados premeditadamente por el propio asegurado, así como las medidas de desintoxicación y deshabituación;
b)	los tratamientos de médicos, de odontólogos y en instalaciones hospitalarias cuyas facturas hubiera descartado reembolsar la aseguradora por causa justa antes de firmarse la póliza, o si la contingencia asegurada ha tenido lugar después de haberse comunicado al tomador del seguro la exclusión de la prestación. Si en el momento de la comunicación estuviera pendiente alguna contingencia asegurada, quedarán excluidos de la prestación los gastos que se generen transcurridos tres meses desde la comunicación;
c)	los tratamientos en balnearios y sanatorios, así como las medidas de rehabilitación a cargo de instituciones de rehabilitación definidas en la legislación alemana, cuando la tabla tarifaria no indique lo contrario;
d)	tratamientos curativos en un balneario o sanatorio. Esta exclusión no se aplicará cuando durante una estancia temporal sea necesario el tratamiento de una enfermedad independiente del motivo de la estancia o de un accidente acaecido durante la misma. El compromiso de cobertura subsiste únicamente mientras no sea posible un traslado por motivos médicos. Tampoco se aplicará la exclusión cuando el tratamiento curativo tenga lugar en el balneario o sanatorio del lugar de residencia del asegurado o en su inmediata proximidad. Los medicamentos recetados por el médico de su lugar de residencia o por su médico de familia, que el asegurado tome en régimen ambulatorio en un balneario o en un sanatorio, también se reembolsarán;
e)	tratamientos realizados por el cónyuge o pareja, padres o hijos del tomador del seguro o del asegurado; los gastos materiales que se acrediten serán reembolsados según tarifa;
f)	el alojamiento debido a una discapacidad permanente o una custodia;
g)	correcciones de tipo estético o de anomalías físicas, vacunas, desinfecciones, informes o certificados médicos, y gastos de personal sanitario distinto de un tratamiento hospitalario en régimen de ingreso, siempre que no estén expresamente previstos en la tarifa;
h)	aborto, salvo que sea fortuito y esté indicado por motivos médicos;
i)	tratamientos de esterilidad o infertilidad (p. ej. fecundación artificial);
j)	tratamientos que la persona asegurada sabía que iba a necesitar durante el viaje cuando lo planificó, salvo que realizara éste a causa de la muerte del cónyuge o pareja, o de un familiar de primer grado de la persona asegurada;
k)	restauraciones dentales, prótesis dentales, coronas o correctores dentales, que no estén expresamente contemplados en la tarifa;
l)	un embarazo de curso normal, especialmente toda la asistencia y atención del embarazo, y un parto de curso normal. Sin embargo, en caso de surgir complicaciones agudas durante el embarazo, la aseguradora cubrirá la asistencia médica necesaria en régimen ambulatorio o de ingreso, según las condiciones contratadas. Lo mismo se aplicará en caso de presentarse complicaciones durante el parto.

Prima y condiciones	AIDWORKER24-DR (AW24-DR)
Cuota	10,00€ por persona y año
Condiciones fundamentales	Serán de aplicación las Condiciones generales de los seguros de costes médicos para estancias temporales en el extranjero de 2010 (AVB-ARK 2010) junto con la tabla tarifaria AIDWORKER24-DR (AW24-DR)

Téngase en cuenta que esta información no es exhaustiva. Las coberturas y las exclusiones exactas se especifican en las condiciones generales del seguro, que se pueden consultar, por ejemplo, en www.aidworker.de. Esta traducción al español tiene carácter meramente informativo, en caso de cualquier controversia prevalecerá el texto original en alemán.

Con mucho gusto responderemos a cualquier pregunta que pudiera surgir. Estamos a su disposición en:

Dr. Walter GmbH
 Versicherungsmakler (Correduría de seguros)
 Eisenerzstrasse 34
 53819 Neunkirchen-Seelscheid
 Alemania

T +49(0) 2247 9194 -21
 F +49(0) 2247 9194 -20
gruppenvertrag@dr-walter.com
www.dr-walter.com
www.aidworker.de